

Ciudad de México, a 06 de julio de 2018
Comunicado No. 21

JUZGADORES, OBLIGADOS A ACTUALIZARSE SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL NSJP

- *La consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez inauguró el Centro de Justicia Penal Federal definitivo en Villahermosa, Tabasco*
- *El NSJP, producto del avance democrático iniciado en 1980 en América Latina*

Al inaugurar el Centro de Justicia Penal Federal (CJPF) definitivo en Villahermosa, Tabasco, la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, exhortó a los juzgadores a mantenerse actualizados en la evolución del proceso penal acusatorio.

“En una época en que la sociedad mexicana está ávida de recibir justicia, los juzgadores y juzgadas, tenemos un deber ineludible: actuar con profesionalismo y con lo mejor de nuestras capacidades jurídicas; con ello se fortalecerá día con día, el Estado de Derecho que debe imperar en nuestra nación”, añadió.

Ante jueces y magistrados del Décimo Circuito Judicial con sede en Tabasco, la consejera Hernández Álvarez subrayó que la mejor forma de dar uso al CJPF es administrar justicia bajo estándares constitucionales y garantistas, toda vez que la aplicación de los derechos humanos en la función jurisdiccional conlleva a la legitimación ante la sociedad.

Señaló que el cambio de paradigma que supone el NSJP es resultado de los procesos de recuperación democrática experimentados en América Latina desde la década de los 80s.

El cambio democrático, vino acompañado de “reformas en sus sistemas de justicia con una profundidad bastante insólita para un sector caracterizado por su inmutabilidad. Este fenómeno social hizo eco en el sistema jurídico mexicano, cuyos efectos fueron palpables los primeros años de este nuevo milenio”, abundó.

En este contexto, recordó que desde la reforma constitucional de 2008 en nuestro país ya no se imparte justicia penal del mismo modo, dado que se sentaron las bases para la transformación del sistema penal inquisitivo al acusatorio.

Además, se dio paso a la reestructuración orgánica de las instituciones encargadas de la seguridad pública, procuración y administración de justicia; así como a la inclusión de tribunales especializados para adolescentes y juzgados de ejecución de penas.

Todo ello, subrayó la consejera de la Judicatura Federal implica un cambio de la cultura jurídica criminal en todas las partes del proceso: agentes del ministerio público, elementos de seguridad pública, juzgadores, auxiliares de la administración de justicia, defensores públicos o privados, entre otros.

Así nació el juicio por audiencia, cuyas características y principios constituyen los pilares del NSJP, tarea que implicó la creación de infraestructura suficiente y adecuada para garantizar su pleno desarrollo y evolución, indicó.

Reconoció que ha sido el trabajo de servidores públicos comprometidos con la función jurisdiccional, ya sea dentro de la carrera judicial o en la función administrativa, lo que permitió al Consejo de la Judicatura Federal cumplir en tiempo y forma con la implementación y consolidación del nuevo sistema procesal penal.

“La magnitud de la obra que hoy se inaugura, representa el trabajo de todo un conjunto de compañeros nuestros, que ha puesto su empeño, dedicación y profesionalismo en dar cumplimiento a uno de los encargos constitucionales, implícitos, incluso, en la normatividad secundaria: la edificación de nuevos tribunales donde se conserven los principios básicos del proceso penal acusatorio”, señaló.

Finalmente, manifestó que cada uno de los Centros de Justicia Penal Federal definitivos reúnen las características para garantizar los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; todos ellos sobre el alma del procedimiento penal mexicano vigente, que es la oralidad.

---000---